

BOPMA

Edicto 8387/2017, de procedencia Ayuntamiento (Mijas), publicado en el Boletín nº 215 (Suplemento 1) del 10 de noviembre de 2017:

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Departamento de Compras

Anuncio

Habiéndose decretado, con fecha 30 de octubre de 2017, la aprobación del expediente y el inicio del procedimiento de licitación para la contratación de las obras de construcción de parque infantil biosaludable en La Cala Hills, se hace público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora a. Organismo: Ayuntamiento de Mijas. b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. c. Número de expediente: 0161 C.O.
2. Objeto del contrato Obras de construcción de parque infantil biosaludable en La Cala Hills.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación a. Tramitación: Ordinaria. b. Procedimiento: Abierto. c. Forma: Varios criterios de adjudicación. d. Bajas anormales o desproporcionadas: Sí. 4. El valor estimado del contrato: 232.352,63 euros, IVA 21% excluido. 5. Plazo máximo de ejecución del contrato: 3 meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
6. Clasificación del contratista No se precisa.
7. Obtención de documentación e información a. Entidad: Ayuntamiento de Mijas, Servicio de Contratación. b. Domicilio: Avenida Virgen de la Peña, número 2. c. Localidad y código postal: Mijas, 29650. d. Teléfono: 952 589 036. e. Telefax: 952 589 037. f. E-mail: contratacion@mijas.es g. Web: www.mijas.es
8. Plazo de presentación de ofertas 26 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
9. Apertura de las ofertas a. Entidad: Ayuntamiento de Mijas. b. Fecha: Se publicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de anuncios Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 1.200 €. En Mijas, a 2 de noviembre de 2017. El Concejal Delegado de Contratación, firmado: José Carlos Martín Torres.
8387/2017

NOTA IMPORTANTE: este texto se muestra aquí sólo con fines de consulta. Su original en formato PDF, publicado el día 10 de noviembre de 2017, es el único que cuenta con validez a efectos legales y puede descargarse desde el siguiente enlace: [101117215a01.pdf](#)

© 2001-2017 - Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA)
webmaster@bopmalaga.es [Aviso legal](#) [Accesibilidad](#) [Mapa web](#)